



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago Horas IRA en SAPU/

DECRETO EXENTO N° 4400 / Vallendar, 26 AGO 2011

VISTOS

- Resolución Exenta N° 659 de fecha 02 de Junio 2011, Convenio "Salas IRA en Servicio de Atención Primaria de Urgencia – IRA en SAPU 2011".
- Memorandum N°523 de fecha 03 de Agosto del 2011 de la Subdirectora Técnica Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario N°2043 de fecha 01 de Abril 2010.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que realizan Atención Primaria de Urgencia SAPU , realizadas mes de Junio 2011:

N° HORAS	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
19	Marta Bravo Boin	Kinesióloga	\$ 104.500.-
15	Marianela Bravo Bogdanic	Kinesióloga	82.500.-
22	Ricardo Mercado Morales	Kinesiólogo	121.000.-
12	Mauricio Carrillo Zarate	Kinesiólogo	66.000.-
04	Roxana Saavedra Villagran	Kinesióloga	22.000.-

2. El monto a pagar por horas será de \$ 396.000.- (trescientos noventa y seis mil pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondientes.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RGL/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275